



**A N E X O II**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18**

**AÑO:** 2022

**3- Datos de la asignatura**

Nombre | Derecho y Políticas de Comunicación

Código | 1090

Tipo (Marque con una X)

|             |   |
|-------------|---|
| Obligatoria | x |
| Optativa    |   |

Modalidad (Marque con una X)

|                      |   |
|----------------------|---|
| Presencial           |   |
| Híbrida <sup>1</sup> | x |

Nivel (Marque con una X)

|          |   |
|----------|---|
| Pregrado | x |
| Grado    |   |

Área curricular a la que pertenece | Jurídica

Departamento |

Carrera/s | Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | Primer Año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

|         |    |
|---------|----|
| Total   | 64 |
| Semanal | 6  |

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

|          |           |                     |
|----------|-----------|---------------------|
| Teóricas | Prácticas | Teórico - prácticas |
|          |           | 4                   |

Relación docente - alumnos:

<sup>1</sup> Ver instrucciones anexas



| Cantidad estimada de alumnos inscriptos | Cantidad de docentes |            | Cantidad de comisiones |           |                   |
|-----------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|-----------|-------------------|
|                                         | Profesores           | Auxiliares | Teóricas               | Prácticas | Teórico-Prácticas |
| 65                                      | 1                    |            |                        |           | 1                 |

**4- Composición del equipo docente ( Ver instructivo):**

| Nº | Nombre y Apellido        | Título/s                                                                                         |
|----|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Alberto Fabián Rodríguez | Abogado. Mediador. Diplomado y Especialista en Periodismo y Ciencias de la Información. Magíster |

| Nº | Cargo |    |     |     |    |    |    |     | Dedicación |   |   | Carácter |      |       | Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*) |         |           |      |       |
|----|-------|----|-----|-----|----|----|----|-----|------------|---|---|----------|------|-------|----------------------------------------------|---------|-----------|------|-------|
|    | T     | As | Adj | JTP | A1 | A2 | Ad | Bec | E          | P | S | Reg.     | Int. | Otros | Docencia                                     |         | Investig. | Ext. | Gest. |
|    |       |    |     |     |    |    |    |     |            |   |   |          |      |       | Frente a alumnos                             | Totales |           |      |       |
| 1. |       |    | x   |     |    |    |    |     |            |   | x |          | x    |       | 4                                            | 6       |           |      |       |
|    |       |    |     |     |    |    |    |     |            |   |   |          |      |       |                                              |         |           |      |       |

**(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.**



## 5- Plan de trabajo del equipo docente

### 1. Objetivo de la asignatura

Comprender los entramados jurídicos presentes en los procesos informativos y en las políticas comunicacionales.

Conocer, estudiar y reflexionar, desde una mirada interdisciplinaria, los derechos y responsabilidades ulteriores del ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Conocer la legislación vigente sobre el uso de los medios de comunicación desde una perspectiva basada en el derecho de la libertad de expresión.

Reconocer los sujetos e intereses implicados en la construcción de políticas de comunicación.

### 2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

#### Unidad I

Nociones básicas del Derecho. Conceptos iniciales. Fundamentos constitucionales y en los tratados internacionales. El Rol del Estado. Organización institucional del Estado. Poderes y jerarquía normativa. El derecho a la información como derecho humano, su relación la libertad de expresión y el derecho a la comunicación.

#### Unidad II

La libertad de prensa y el derecho a la información en la Constitución Argentina y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. El artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. La prohibición de censura previa. Evolución. Alcances dentro del Sistema interamericano de Derechos Humanos. Vías indirectas de Censura. Casos. La libertad de expresión en internet. La brecha digital.

#### Unidad III

Acceso a la información y derecho a la verdad. Evolución. Marco normativo. Jurisprudencia. Análisis de la ley 27275 y dec. reglamentario. Situación en las provincias y municipios. Acuerdo de Escazú. El derecho a rectificación o respuesta: Convención americana de Derechos Humanos. Recepción y evolución jurisprudencial en el derecho argentino.

#### Unidad IV

El sujeto profesional de la información. Marco normativo. Estatuto. Secreto Profesional. Ética y códigos en la labor periodística. Responsabilidad penal, civil y el ejercicio de la libertad de expresión. Doctrina de la real malicia. Sistemas protectorios. Libertad de expresión y derecho al honor. Libertad de expresión y derecho a la intimidad. Casos.

#### Unidad V

Regulación en materia de Radiofusión. Servicios audiovisuales. La era digital. Evolución. Marco normativo. Sistemas comparados. Análisis de casos. Convergencia.

#### Unidad VI

Propiedad Intelectual. Derechos de autor y derechos conexos. La creación periodística y comunicacional y su protección. Marco regulatorio nacional y sistema internacional. Derechos de autor e internet.



### **3. Bibliografía (Básica y complementaria)**

Constitución de la Nación Argentina. Cualquier edición que incluya la Reforma de 1994 y los tratados internacionales incorporados en forma completa.  
Código Civil y Comercial de la Nación; Código Penal; Ley 11723 (to); Ley 25.326; Ley 25622 (decreto reglamentario/ DNU); Ley 25632; Ley 27275 y decreto reglamentario; Ley 12.908 (TO). Apéndice normativo. Nómina de consultas y fallos CIDH. Dossier jurisprudencial. Cuaderno de Cátedra.  
Libertad de expresión y periodismo en el siglo XXI. Villafañe. Edit. UNC. 2015.  
Aspectos legales del periodismo, la obra audiovisual y el documento periodístico. Memelsdorff-Barrenechea. Eduntref. 2015.  
Medios Masivos de Comunicación. Lovece. Erreius. 2015  
De la concentración a la Convergencia. Políticas de Medios en Argentina y América Latina. Becerra. Paidós. 2015  
Las políticas de Comunicación en el Siglo XXI. La Crujía. 2013  
El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas Loretti-Lozano. Siglo XXI. 2015.  
El derecho a la información. Relación entre medios, públicos y periodistas. Loretti. Paidós. 1995.  
Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos. Lipszyc. Zavalía 2004.  
Manual de Derecho de autor. Casado. Valleta. 2005.

#### **Sitios**

[www.cidh.org](http://www.cidh.org)  
[www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)  
<http://infoleg.gov.ar>  
[www.infoius.gov.ar](http://www.infoius.gov.ar)  
[www.cij.gov.ar](http://www.cij.gov.ar)

### **4. Descripción de actividades de aprendizaje**

#### **4.1 Destinatarios de la Propuesta.**

Estudiantes de la asignatura Derecho y Políticas de Comunicación - que se imparte en la de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

#### **4.2 Propósitos**

Precisar el marco legal vigente que hace al derecho "a" y "de" la comunicación, políticas comunicacionales y el rol del estado. Comprender los aspectos relevantes que regulan la expresión de ideas, la protección de las creaciones y el marco de derechos y garantías que hacen al ejercicio del periodismo. Efectuar análisis de casos prácticos para visualizar el impacto en la compleja trama comunicacional y los intereses implicados en la construcción de políticas de comunicación

#### **4.3 Expectativas de logro en los estudiantes**

Que conceptualicen a la temática del derecho a la comunicación y el rol del periodismo integrando una cosmovisión, partiendo del reconocimiento de la comunicación como un derecho humano fundamental.

Qué identifiquen que porción de la realidad del complejo campo de la comunicación es captada por el sistema jurídico.

Que adquieran habilidades técnicas para encuadrar aspectos vinculados a los institutos, al texto constitucional, la relación entre los agentes, el estado, el sistema de protección legal y las normas que rigen la actividad.-



Que fortalezcan un espíritu crítico en el estudio, razonamiento para la aplicación de los conceptos adquiridos a partir del cursado de la asignatura, demostrando que se han apropiado de instrumentos que brinda la disciplina y han comenzado a manejarlas con independencia de la tutela docente.-

#### **4.4 Encuadre Metodológico**

La materia contará con exposiciones teóricas, clases prácticas, espacios de producción, actividades grupales e individuales que se llevarán a cabo alternando Presencialidad momentos en entorno virtual sincrónico y asincrónico con el fin de mejorar el interés y desarrollar buenas prácticas de estudio por parte de nuestros estudiantes y aprovechar los aprendizajes y herramientas adquiridas en años complejos fruto de la pandemia.

Cada una de las Unidades Temáticas está organizada en dos niveles: el abordaje de los conceptos teóricos y el análisis de casos prácticos. Estas dos instancias posibilitan generar un diálogo entre las teorías y las prácticas educativas, rescatando sus especificidades y sus posibles espacios de articulación.

La cursada está organizada en Unidades Temáticas en las que se busca una relación gradual de los temas a desarrollar. Cada bloque se desarrolla a lo largo de tiempos previstos, según su complejidad y extensión.

La construcción metodológica de la propuesta, parte de la premisa de considerar que los estudiantes que concurren a nuestras aulas, no tienen un conocimiento previo de las especificidades de la asignatura. Por lo tanto se intenta que construyan el conocimiento a partir de un hilo conductor que enlaza todo el recorrido de la materia.

#### **4.5 Duración y Carga Horaria**

La materia se desarrolla durante un cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas presenciales, sincrónicas y a-sincrónicas de formación para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.

La carga horaria presencia y sincrónicas estará distribuida en clases teóricas, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación. Se habilitará un espacio colaborativo dentro del aula virtual para evacuar dudas, sugerencias, comunicar novedades durante el curso.

La carga horaria y la modalidad de evaluación se ajusta a las previsiones de la carrera

### **5. CRONOGRAMA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES.**

Desde el inicio de clases según calendario hasta dos clases previas a la fecha del parcial (Dictado de clases (Unidades 1,2,3.)

Clase de Repaso (La clase anterior a la fecha del 1º parcial)

1º Parcial (Conforme publicación cronograma de la Secretaría Académica que se publica en la página Web de la Facultad)

Entrega de notas y revisión (a la semana de la toma del parcial)

Recuperatorio 1º Parcial (Conforme cronograma)

Entrega de notas y revisión recuperatorio (a la semana de la toma del parcial)

Inicio dictado de clases segunda parte programa (Unidad 4,5 y 6)

Clase de repaso (La clase anterior a la fecha del 1º parcial)

2º parcial (Conf. cronograma. Sec. Académica)

Reinicio de clases Análisis de fallos, notas y casos sobre los tópicos relevantes de los contenidos del programa.

Entrega de notas y revisión recuperatorio



## **6. Procesos de intervención pedagógica.**

Se propondrán actividades a fin de facilitar y orientar los procesos de aprendizaje. Se trabajará con lecturas obligatorias y optativas, búsqueda y análisis de casos.

La presente propuesta contempla instancias de trabajo individual e instancias de trabajo grupal, complementarias y dependientes entre sí.

Respecto de los trabajos grupales se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

Asegurar la participación de todos los miembros del grupo. Lograr avances cognitivos, buscando la comprensión y el uso activo del nuevo conocimiento. Junto al aprendizaje interactivo se ofrecerán oportunidades de aprendizaje auto reflexivo.

Se incluirá una instancia de devolución pedagógica para aquellos trabajos que así lo requieran y especialmente después de las evaluaciones parciales tendientes a la acreditación de la materia.

### **6.1 Acciones a Desarrollar**

Los trabajos están orientados a la utilización de herramientas conceptuales para el análisis de la problemática ante situaciones concretas. Se promoverá en los cursantes una actitud de compromiso y responsabilidad que les permita observar y analizar críticamente su posicionamiento ante la diversidad de opciones que puedan plantearse.

Resulta fundamental poder articular los contenidos teóricos con las experiencias de los cursantes estableciendo un continuo entre teoría y práctica. A tal fin se promoverá el análisis, deconstrucción y resignificación de sus observaciones a través de:

Espacios a-sincrónicos

Encuentros sincrónicos (plataforma provista por la Unidad Académica)

Interacción grupal en aula virtual

Uso de Herramientas virtuales – Foros – Herramienta interactiva Padlet.

Guías de Trabajo

Guías de Aplicación Práctica

Bibliografía

Guías de Lectura

## **7. ESTRATEGIAS DE EVALUACION**

a) Dos evaluaciones parciales teóricas y casos prácticos. Se incluyen la etapa de revisión y los respectivos recuperatorios. (Conf. OCA 15601 y 1561).

b) Examen final. Conforme el cronograma y la normativa vigente en la Unidad Académica. Tendrá carácter teórico. (Plataforma zoom – sincrónico)

Durante el transcurso de la cursada se implementarán 3 Actividades Pedagógicas Evaluables (APEs)

## **8. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE TAREAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DOCENTE**

La materia se desarrolla durante en cada cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas presenciales y virtuales asincrónicas para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.

La carga horaria presencial estará distribuida en clases teóricas, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación.

Las horas a-sincrónicas, serán repartidas entre el intercambio a partir de dudas, sugerencias, trabajo colaborativo, seguimiento y monitoreo.

La cantidad de clases destinadas al desarrollo de cada Unidad Temática y a cada tema dentro de las mismas.



Total: 4 horas semanales presenciales a lo largo de todo el ciclo lectivo cuatrimestral.

Las mismas serán dictadas por el suscripto conjuntamente con el docente que se asigne para integrar el equipo de cátedra.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA